

**DIARIO MERCANTIL****DE CÁDIZ,****DEL MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 1823.***Santa Isabel, Reyna y S. Fausto.*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de las Descalzas.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY**

Sale el sol à las 6 h. y 56', y se oculta à las 5 h. y 4'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER**

| Epocas del dia.        | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera.    |
|------------------------|------------|---------|----------|---------------|
| A las 9 de la mañana   | 29, 9, 86. | 63. 5   | E.       | Celg. suelta. |
| A las 12 del dia.....  | 29, 9, 90. | 65. 0   | Id.      | Idem.         |
| A las 6 de la tarde... | 29, 9, 84. | 64. 0   | Id.      | Idem.         |

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.<sup>a</sup> Altamar à las 2 h. 53' mad.      2.<sup>a</sup> Altamar à las 3 h. 14' tard.  
 1.<sup>a</sup> Bajamar à las 9 h. 2' mañ.      2.<sup>a</sup> Bajamar à las 9 h. 24' noch.

**ÓRDEN DE LA PLAZA.**

El Exmo. Sr. Capitan general de la Provincia, en oficio de 14 del corriente me dice lo que sigue. = El Exmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 5 del actual me dice lo que sigue. = El Exmo. Sr. Secretario del Despacho de Hacienda en 1.º del corriente me comunica la Real orden siguiente. (Sigue la Real orden inserta en el diario de 14 del corriente) Y lo traslado à V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca. = Lo que traslado à V. S. para los mismos fines que quedan expresados. = Y lo traslado à V. para su inteligencia, y que se sirva hacerlo saber en la orden de la plaza. Dios guarde à V. muchos años. Cadiz 17 de Noviembre de 1823 = Angel Diaz del Castillo. = Sr. sargento mayor D. Diego de Reyes.

Don Andres Diaz del Castillo, Coronel de los Reales exercitos, Teniente de Rey y Gobernador Militar interino de esta Plaza.

En cumplimiento de Real orden comunicada por el Exmo. Sr. Se-

cretario de Estado y del Despacho Universal de Marina en 7 del corriente mes, se subasta la impresion y venta del Almanak ó Kalendario civil del año proximo venidero de 1824 para esta provincia, Ceuta é Islas Canarias, bajo las condiciones siguientes.

1.a=El rematante gozará por sí y sus delegados, el privilegio exclusivo confirmado por S. M. en 3 de Junio de 1814, y reiterado en 3 del presente al Observatorio Real Astronomico de Marina de la Capital de este Departamento.

2.a=Se señala para esta subasta y remate el término de 5 dias contados desde esta fecha, que es el de su publicacion en esta capital.

3.a=Se anuncia el mayor aumento de noticias y tablas que este Almanak ó Kalendario tendrá sobre los anteriores, acompañandole una de las horas en que se han de verificar las mareas en la bahia de esta ciudad, y otra de la del orto y ocaso del Sol, respecto al oriente sensible, à fin de que con tales elementos pueda formarse un Almanak manual que reuniendolos sea de importancia y aprecio para el publico, en cuyo caso podrá venderse à precio indeterminado y convencional, cediendo esta ventaja en favor del rematante y del mismo publico.

4.a=La postura ha de ser de 1000 rvn., admitiendose las demas que se hiciesen, con la cualidad de que la cantidad del remate se ha de entregar por mitades, la primera en 1.º de Enero del citado año, y la segunda en 1.º de Febrero siguiente.

5.a=El Almanak ha de estar impreso y de venta al publico en 20 de Diciembre proximo sin falta alguna, à precio de un real de vellon cada ejemplar impreso en dos pliegos, y al de 7 cuartos el de un pliego, en el concepto, que si para dicho dia 20 de Diciembre no estuviere de venta, quedará nula la subasta, procediendose à otra nueva à fin de que para el 31 del mismo lo esté.

6.a=Y el postor en quien se remate ha de presentar fiador de bienes libres, competentes conocidos y estantes en esta capital, formando obligacion escriturada por su cuenta, mediante lo cual se le entregará el original para su impresion y venta.

Las personas que quieran tomarla à su cargo comparecerán en la casa del Gobierno de esta plaza, situada à espaldas de los Pavellones de Ingenieros, à las 12 de la mañana del dia Lunes 24 del corriente mes, donde se rematará en el mejor postor. Y para noticia del publico se fija el presente autorizado de mi mano y refrendado del infrascrito escribano publico de este numero. Cadiz 19 de Noviembre de 1823. =Andrés Diaz del Castillo. =Luis Barrera de los Heros, escribano publico.

*Valencia 5 de Noviembre.*

*Armisticio que antecedió al tratado concluido para la ocupacion de las plazas de Barcelona, Tarragona y Hostalrich.*

*Armisticio concluido entre el Sr. Teniente General Baron Berge,*

comandante de la artilleria del 4.º cuerpo del ejército frances de los Pirineos, encargado de los poderes de S. E. el Sr. Mariscal Duque de Conegliano, comandante en jefe del 4.º cuerpo de dicho ejército, y el Sr. Mariscal de campo D. Antonio Roten, gobernador de la plaza de Barcelona, encargado de los poderes de S. E. el Sr. teniente general D. Francisco Espoz y Mina, comandante en jefe del primer cuerpo de operaciones de Cataluña. = Art. 1.º Habrá armisticio en toda la extencion del 7.º distrito militar, comprendiendo las plazas de Tarragona y Hostalrich, desde el 25 de Octubre por la madrugada. = 2.º El Sr. general en jefe Espoz y Mina, dispondrá que á la mayor brevedad posible vayan dos oficiales a hacer saber este armisticio á las indicadas plazas, acompañados de otros dos franceses, debiendo los gobernadores de aquella conformarse en un todo desde el momento en que reciban las ordenes. = 3.º El comandante de las tropas francesas en Altafalla y el de la plaza de Tarragona, determinarán entre sí los límites á los cuales deberán circunscribirse dichas tropas y las de la guarnicion expresada, por un convenio particular acerca de este objeto, cuya medida deberá ser extensiva al comandante de las tropas francesas al frente de la plaza de Hostalrich, y al gobernador de la misma. = 4.º El Sr. mariscal Moucey nombrará un oficial, que acompañado del que nombre S. E. el general Espoz y Mina demarquen la línea divisoria al frente de esta plaza de Barcelona. = 5.º El presente armisticio será valido despues de ser ratificado por el Sr. mariscal Duque de Conegliano, y por el Sr. teniente general D. Francisco Espoz y Mina. Octubre 24 de 1823. = Antonio Roten = Baron Berge. — Ratificado. = Espoz y Mina. = Apruebo y ratifico el presente convenio, bajo la condicion de que mañana se nombrarán comisionados de una y otra parte para tratar de la entrega, á la mayor brevedad, de las plazas de Barcelona, Tarragona y Hostalrich, bajo las bases sentadas en la carta que he escrito el 22 de Octubre corriente á S. E. el general Espoz y Mina. Cuartel general de Sarriá 24 de Octubre de 1823. = El Mariscal de Francia Duque de Conegliano, comandante en jefe del 4.º cuerpo = Moucey. = Es copia conforme. = Espoz y Mina.

*Copia de los artículos de garantías propuestos por S. E. el Mariscal de Francia Duque de Conegliano.*

Art. 1.º Los milicianos despues de haber depuesto sus armas podrán retirarse á sus hogares y entregarse tranquilamente á sus quehaceres y no se les incomodará ni por su conducta politica ni por sus opiniones anteriores. = 2.º Las tropas de línea se trasladarán por cuerpos á los acantonamientos que les señalaran, con sus armas y oficiales, y se les abonará la paga actual. = 3.º Los individuos que por cualquiera motivo quieran dejar la España serán trasladado por tierra ó mar á los puntos que se señalaren de concierto con ellos, y podrán llevarse consigo sus propiedades. Se tomarán todas las medi-

das necesarias para su seguridad. = Es copia conforme. = Rubricado.  
Idem 6.

El Sr. General Conde D'Arbaud Jouques, comandante superior de las Tropas francesas de este Reyno, me ha comunicado la agradable noticia de que el 4 del actual las Tropas de S. M. Cristianisimas enviadas para él, verificaron su entrada en Peñiscola, habiendo salido la guarnicion en el propio dia para su acantonamiento de Liria: Que dicha guarnicion se compone de 336 individuos entre oficiales, sargentos y soldados; y que se ha encontrado en la plaza una numerosa y bella artilleria, con gran cantidad de municiones de guerra. Lo que hago saber al publico para su satisfaccion. Valencia 6 de Noviembre de 1823. = El Brigadier Luis Amot y de Teran.

Madrid 10 de Noviembre.

El Rey N. S. se ha servido conceder el Toison de oro al Sr. Infante D. Sebastian.

Ha nombrado Gran Cruz de Carlos III al Duque Mateo Montmorency, Par de Francia.

Igualmente ha nombrado, con fecha del 14 de Octubre, Introdutor de Embajadores al Marques Caballero, Mayordomo de Semana de S. M.

#### AVISOS.

Los librereros impresores, á quienes les acomode surtir las oficinas de esta capital y su provincia, por rentas unidas en todo el año de 1824, presentarán en esta Administracion general de las mismas, notas firmadas de los precios á que les acomode verificar la contrata, bajo el supuesto de que ha de ser en buen papel, para en su vista proceder al convenio del que mejor partido hiciere; fijandose el termino perentorio de 8 dias. Cadiz 17 de Noviembre de 1823. = Cepeda. — Por el Sr. A. G. de Unidas, Rumoroso.

Un sujeto de una regular instruccion, residente en esta ciudad desea colocarse con cualquiera caballero, sabe escribir, contar, aritmetico &c. Cualquiera que guste servirse sea fuera ó dentro del Reyno, podrá acudir en casa de D. Juan Bautista Mantecon, frente á la porteria de San Juan de Dios, en donde darán razon. = En la misma darán razon de un profesor de primera educacion que sabe ademas de lo perteneciente de su profesion, el idioma frances por principios, y desea colocarse para instruir algunos niños ó niñas.

En la plazuela del Carbon num. 225, se vende por barriles sueltos manteca superior de Waterford.

El paquete de vapor Real Jorge saldrá para Gibraltar y Malaga el Jueves 20 del corriente por la tarde. Se despacha calle del Camino n. 64.

TEATRO PRINCIPAL. = El Tarco en Italia (opera en dos actos, música del maestro Rossini.) = A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA, CALLE DE LA VERONICA.